



JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
Santa Bárbara, Ant., Veintiuno de julio de dos mil veinte

Proceso	Sucesión
Causante	Juan David Ochoa Uribe
Interesada	Luz Mari Agudelo Cruz
Radicado	05 679 31 84 001 2019 00174 00
Providencia	Sustanciación No. 149
Decisión	Incorpora escrito – pone en conocimiento, requiere apoderado interesada

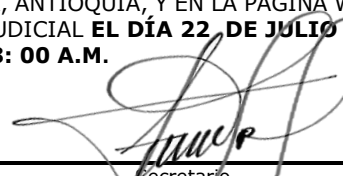
Se incorpora a las diligencias el escrito obrante a folios 86 y 87 allegado por la Representante Legal de la Sociedad Inversiones las Merches S.A.S., en respuesta al requerimiento que le efectuara el despacho por medio del oficio No. 181 del 13 de julio hogaño. Su contenido se pone en conocimiento de la parte interesada, para los efectos a que haya lugar.

En igual sentido, se incorporan los escritos obrantes a folios 89 a 92 y 93 a 97, que fueran allegados por el apoderado de la interesada y la Cámara de Comercio de Medellín, respectivamente, aportándose en ambos casos el certificado de existencia y representación de la mencionada sociedad.

Finalmente, se requiere al togado que representa a la interesada, a efectos de que dé cumplimiento de la disposición contenida en el numeral 5º del auto adiado 17 de enero de la anualidad que discurre, mediante el cual se declaró la apertura del proceso.

NOTIFÍQUESE


JOHANA ARIAS HERRERA
JUEZ

CERTIFICA
QUE EL PRESENTE AUTO FUE NOTIFICADO POR
ESTADOS No. **41** FIJADO EN LA SECRETARIA DEL
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DE SANTA
BÁBARA, ANTIOQUIA, Y EN LA PAGINA WEB DE LA
RAMA JUDICIAL **EL DÍA 22 DE JULIO DE 2020.**
A LAS 8: 00 A.M.

Secretario